

DECRETO EXENTO N° **4427**  
CAUQUENES,

18 OCT. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3784 de fecha 06 de septiembre de 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-40-L122, para la adquisición de **ADQUISICION DE 2 CARPAS CON CORTINA PARA PASILLO DE INGRESO A VACUNATORIO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2022**
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de septiembre de 2022.
3. Memo de Adquisiciones N°470, e Informe Razonado N°35, firmado por la Unidad Técnica de fecha 04 de octubre de 2022.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 07 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir **ADQUISICION DE 2 CARPAS CON CORTINA PARA PASILLO DE INGRESO A VACUNATORIO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2022** necesarias para la atención de pacientes que se atienden en el VACUNATORIO del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-40-L122, para la adquisición de **ADQUISICION DE 2 CARPAS CON CORTINA PARA PASILLO DE INGRESO A VACUNATORIO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2022** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la restricción presupuestaria en la Propuesta Pública ID 1709-40-L122, por lo que el oferente que no cumple con lo solicitado es:
    - **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA** R.U.T.: 76.386.102-3
  - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-40-L122, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
    - **HERMANOS VASQUEZ CARMONA LIMITADA** R.U.T.: 76.120.851-9
    - **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA** R.U.T.: 76.386.102-3
  - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
    - **HERMANOS VASQUEZ CARMONA LIMITADA** R.U.T.: 76.120.851-9

**DECRETO:**

- 1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-40-L122 "**ADQUISICION DE 2 CARPAS CON CORTINA PARA PASILLO DE INGRESO A VACUNATORIO, PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2022**" al oferente:
  - **HERMANOS VASQUEZ CARMONA LIMITADA** R.U.T.: 76.120.851-9, por un monto total de \$ 3.367.700 (IVA Incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- 2°. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4°. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Nery Rodríguez Domínguez**  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud